

BOLETIN



OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1983

NÚM. 199

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Consejo General de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León

DECLARACION OFICIAL DE EXTINCION DE
EPIZOOTIA DE FIEBRE AFTOSA EN EL
TERMINO MUNICIPAL DE RENEDO DE
VALDERADUEY

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de León y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada "Fiebre Aftosa", vulgarmente llamada "Gripe", en el ganado bovino del término municipal de Renedo de Valderaduey, que fue declarado oficialmente con fecha 30 de junio de 1983.

Burgos, 29 de agosto de 1983.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, Jaime González González.

4956

Junta Electoral Provincial de León

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

A tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 2.301/1983, de 25 de agosto, por el que se convocan Elecciones Locales parciales, se publica a continuación relación de Municipios o Entidades Locales Menores de esta provincia donde habrán de celebrarse elecciones, por hallarse los mismos en alguno de los supuestos enunciados en el artículo 1 del mencionado Real Decreto.

MUNICIPIOS

Ardón.
Castrillo de la Valduerna.
Valverde Enrique.
Villabraz.
En el Ayuntamiento de Gradefes:

—Distrito 1.º Sección 1.ª Mesa 1.
—Distrito 2.º Sección 1.ª Mesa 1.
—Distrito 2.º Sección 2.ª Mesa 1.

En el Ayuntamiento de La Robla:
—Distrito 1.º Sección 2.ª Mesa única.
—Distrito 1.º Sección 3.ª Mesa 1.
—Distrito 2.º Sección única, Mesa única.

En el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo:

—Distrito 1.º Sección 1.ª Mesa 2.ª.
—Distrito 1.º Sección 2.ª Mesa única.

ENTIDADES LOCALES MENORES

Acebedo:
Liegos

Alija del Infantado:
Navianos de la Vega

Almanza:
Espinosa

Antigua, La:
Ribera de Grajal

Ardón:
San Cibrián de Ardón

Astorga:
Santa Catalina de Somoza

Balboa:
Balboa
Cantejeira-Pumarín
Castañeiras y Fuente de Oliva
Chan de Villar y Ruidesferros
Valverde y Villamarín
Villafeile-Lamagrand y Quintela
Villanueva y Parajis
Villariños y Castañoso

Barjas:
Alvaredo
Barjas
Barrosas
Campo de la Liebre
Corporales
Corrales
Güimil
Mosteiros
Quintela
Vegas do Seo

Barrios de Luna, Los:
Irede de Luna

Bembibre:

Arlanza
Losada
Rodanillo
San Román de Bembibre

Benavides:

Gualtares de Orbigo

Benusa:

Sotillo de Cabrera

Boca de Huérgano:

Besande
Boca de Huérgano
Espejos de la Reina, Los
Portilla de la Reina
Siero de la Reina

Burgo Ranero, El:
Villamuñío

Burón:

Cuénabres
Polvoredo

Bustillo del Páramo:

Acebes del Páramo
Antoñanes del Páramo
Grisuela del Páramo
Matalobos del Páramo
Milla del Páramo, La

Cabrillanes:

Mena
Meroy

Cacabelos:

Arborbuena
Pieros

Camponaraya:

Narayola

Candín:

Balouta
Espinareda de Ancares
Suárbol
Villarbón

Cármenes:

Campo
Cármenes
Piedrafita

Carucedo:

Villarrando

Castrillo de Cabrera:

Castrillo de Cabrera

Noceda de Cabrera Nogar Odollo Saceda	Lucillo Molinaferrera Piedras Albas Pobladura de la Sierra	Peñalba de Santiago Rimor San Adrián de Valdueza San Andrés de Montejos San Clemente de Valdueza San Cristóbal de Valdueza Santa Lucía de Valdueza
Castrillo de la Valduerna: Castrillo de la Valduerna Velilla de la Valduerna	Luyego: Quintanilla de Somoza Villalibre de Somoza Villar de Golfer	Posada de Valdeón: Caín
Castrocontrigo: Pinilla de la Valdería Pobladura de Yuso	Llamas de la Ribera: Llamas de la Ribera Quintanilla de Sollamas San Román de los Caballeros Villaviciosa de la Ribera	Prado de la Guzpeña: Cerezal Llama, La Robledo de la Guzpeña
Castropodame: Turienzo Castañero	Magaz de Cepeda: Vega de Magaz Magaz de Cepeda	Priaranza del Bierzo: Ferradillo Santalla Villavieja
Cimanes del Tejar: Alcoba de la Ribera Azadón Cimanes del Tejar Secarejo Villarroquel	Mansilla Mayor: Nogales	Prioro: Tejerina
Cistierna: Pesquera Quintana de la Peña	Matadeón de los Oteros: San Pedro de los Oteros Santa María de los Oteros	Puebla de Lillo: Camposolillo Isoba
Corullón: Melezná y Mazos Villagroy	Matallana: Matallana Orzonaga Robledo de Fenar Robles de la Valcueva Serrilla Valcueva, La	Quintana del Castillo: Abano Castro de Cepeda Escuredo Ferrerás Morriondo Quintana del Castillo Riofrío San Félix de las Lavanderas Veguellina de la Cepeda
Cuadros: Cascantes	Murias de Paredes: Barrios de la Puente Montrondo Posada de Omaña Sabugo Torrecillo Villanueva de Omaña	Quintana y Congosto: Tabuyuelo de Jamuz
Cubillos del Sil: Cubillinos-Posadina Chozas de Abajo: Antimio de Arriba Banuncias Chozas de Abajo Chozas de Arriba Méizara Mozóndiga Villar de Mazarife	Molinaseca: Castrillo del Monte Folgo del Monte Paradasolana	Riaño: Horcadas
Destriana: Robledo de la Valduerna	Omañas, Las: Mataluenga San Martín de la Falamosa Santiago del Molinillo Pedregal	Riego de la Vega: Castrotierra de la Valduerna Riego de la Vega San Félix de la Vega Toral de Fondo Toralino de la Vega Villanera
Ercina, La: Barrillos de las Arrimadas Corral de las Arrimadas, El Fresnedo de Valdellorma Láiz de las Arrimadas Santa Colomba de las Arrimadas	Onzonilla: Antimio de Abajo Onzonilla Sotico Torneros del Bernesga Vilecha Viloria de Jurisdicción	Riello: Andarraso Ariego de Arriba Arienza Campo de la Lomba Cirujales Cornombre Curueña Folloso Guisatecha Manzaneda de Omaña Marzán Omañón Riello Robledo de Omaña Rosales Salce Santibáñez de Arienza Sosas del Cumbrial Urz, La Villadepán Villar de Omaña Villaverde de Omaña
Folgo del Sil: Folgo del Sil Valle, El Villaviciosa de San Miguel Rozuelo Tedejo	Palacios del Sil: Salentinos Tejedo Susañe Palacios del Sil Villarino del Sil Valdeprado Cuevas del Sil	Rioseco de Tapia: Espinosa de la Ribera
Garrafe de Torío: Pedrín de Torío	Peranzanes: Cariseda Fresnedelo	Roperuelos del Páramo: Moscas del Páramo
Gradefes: Santa Olaja de Eslonza Valdealcón Valduviego Villanófar Villarmún de Eslonza	Pola de Gordón, La Geras Paradilla de Gordón	
Gusendos de los Oteros: San Román de los Oteros	Ponferrada: Bárcena del Caudillo Bouzas Dehesas Montes de Valdueza	
Igüeña: Almagarinos Montes de la Ermita, Los Urdiales de Colinas		
León: Oteruelo de la Valdorcina		
Lucillo: Boisán Chana de Somoza Filiel		

Roperuelos del Páramo Valcavado del Páramo	Pobladura de Luna Vega de Robledo, La	Tejados Valderrey
San Cristóbal Polantera: Matilla de la Vega-San Román el Antiguo Posadilla de la Vega Veguellina de Fondo	Sobrado: Cancela	Valderrueda: Carrizal Ferrerías del Puerto Mata de Monteagudo, La Red de Valdetuéjar, La Renedo de Valdetuéjar Sota de Valderrueda Villacorta Villalmonite Villamorisca
San Emiliano: Candemuela Cospedal Genestosa Majúa, La Pinos Riolago de Babia Robledo de Babia San Emiliano Torrebarrio Torrestío Truébano Villafeliz de Babia Villargusán Villasecino	Soto de la Vega: Alcaidón Soto de la Vega	Valdesamario: Murias de Ponjos Paladín Utrera, La Valdesamario
San Justo de la Vega: Nistal de la Vega San Justo de la Vega	Soto y Amío: Bobia Camposalinas Lago de Omaña Santovenia Villaceid Villayuste	Valdevimbre: Farballes Pobladura de Fontecha
San Pedro Bercianos: San Pedro Bercianos	Toreno: Tombrío de Abajo	Valverde de la Virgen: Fresno del Camino Oncina de la Valduncina Robledo de la Valduncina San Miguel del Camino Valverde de la Virgen Virgen del Camino, La
Santa Colomba de Curueño: Barrillos de Curueño Barrio de Nuestra Señora Devesa de Curueño Gallegos de Curueño Mata de Curueño, La Pardesivil de Curueño Santa Colomba de Curueño	Torre del Bierzo: Albares de la Ribera Fonfria Matavenero y Poibueno Santibáñez de Montes	Valverde Enrique: Castrovega de Valmadrigal Valverde Enrique
Santa Colomba de Somoza: Argañoso Foncebadón Pedredo Prada de la Sierra Rabanal Viejo Valdemanzanas Viforcós	Trabadelo: Moral de Valcarce Parada de Soto Pereje Pradela San Fiz do Seo Sotelo Sotoparada Trabadelo Villar de Corrales	Vecilla, La: Campohermoso
Santa María de la Isla: Santibáñez de la Isla	Truchas: Manzaneda Pozos Quintanilla de Yuso Truchillas Valdavidó Villar del Monte	Vega de Espinareda: Bustarga Penoselo San Pedro de Olleros Valle de Finolledo
Santamaría del Monte de Cea: Santa María Monte Cea	Turcia: Turcia	Vega de Valcarce: Ambasmestas Argenteiro y Treita Braña, La Faba, La-Bargelas Herrerías, Las Laguna y Cernada Lindoso Moñón Portela, La Ransinde Ruitelán Samprón San Julián San Tirso y Lamas Sotogayoso Vega de Valcarce
Santa María de Ordás: Adrados de Ordás Callejo de Ordás Riocastrillo de Ordás Selga de Ordás Villarodrigo de Ordás	Urdiales del Páramo: Barrio de Urdiales Urdiales del Páramo Villarrín del Páramo	Vegaquemada: Lugán Llamera
Santa Marina del Rey: Villamor de Orbigo Villavante	Valdefresno: Archahueja Carbajosa Corbillos de la Sobarriba Golpear de la Sobarriba Paradilla de la Sobarriba San Felismo Santibáñez de Porma Santovenia del Monte Tendal Valdefresno Villacete Villacil Villalboñe Villaseca Villavante	Vegas del Condado: Castro del Condado Cerezales del Condado San Cipriano del Condado Secos de Porma
Santas Martas: Luengos de los Oteros Malillos de los Oteros	Valdepiélagos: Correcillas Otero de Curueño	Villablino: Llamas de Laciaña
Santiago Millas: Piedralba	Valdepolo: Quintana de Rueda Sahelices del Payuelo Villalquite	Villabraz: Alcuetas Fáfilas Villabraz
Santovenia de la Valduncina: Quintana de Raneros Santovenia Valduncina	Valderrey: Carral Curillas	Villadangos del Páramo: Fojedó del Páramo
Sariegos: Azadinos Carbajal de la Legua		
Sena de Luna: Abelgas de Luna		

Villafranca del Bierzo:
Paradilla

Villagatón:
Requejo y Corús
Villagatón

Villamanín:
Casares de Arbas

Villamañán:
Benamariel
Villacalbiel

Villamejil:
Castrillo de Cepeda
Sueros de Cepeda

Villamol:
Villapeceñil

Villamontán Valduerna:
Posada de la Valduerna
Valle de la Valduerna

Villaobispo de Otero:
Brimeda
Carrera, La
Otero de Escarpizo
Sopeña de Carnero

Villarejo de Orbigo:
Villarejo de Orbigo

Villares de Orbigo:
Moral de Orbigo
San Félix de Orbigo
Santibáñez de Valdeiglesias
Valdeiglesias
Villares de Orbigo

Villasabariego:
Villarente
Villiguer

Villaturiel:
Alija de la Ribera
Marne
San Justo de las Regueras
Toldanos
Valdesogo de Abajo
Villarroañe
Villaturiel

Villazala:
Castrillo de San Pelayo
Huerga de Frailes
San Pelayo del Páramo
Santa Marínica del Páramo
Valdesandinas
Villazala

Villazanzo de Valderaduey:
Castrillo de Valderaduey
Mozos de Cea
Valdescapa
Velilla de Valderaduey
Villadiego de Cea

Páramo del Sil:
Anllarinos
León, 31 de agosto de 1983.—El
Presidente de la Junta Electoral Pro-
vincial, P. (ilegible). 4975

Administración Municipal

Ayuntamiento de
La Bañeza

En cumplimiento de lo preceptuado
en el art. 30 del Reglamento de Acti-
vidades Molestas, Nocivas, Insalubres

y Peligrosas de 30 de noviembre de
1961, y a los efectos de que los posi-
bles afectados por la actividad, pue-
dan formular observaciones, durante
el plazo de 10 días hábiles en las ofi-
cinas municipales, se hallan expues-
tos los siguientes expedientes que se
detallan:

1.º Solicitud de don Julián Villa-
zala Mayo de apertura de local des-
tinado a Droguería, en la calle Odón
Alonso, núm. 36.

2.º Solicitud de legalización for-
mulada por don Ovidio Alvarez Ca-
sares, de almacén dedicado al comer-
cio mayorista de helados en la calle
Lope de Vega, núm. 18, planta baja.

3.º Legalización de estable, formu-
lada por don Vicente Carrasco Del-
gado, destinado a ganado lanar en
zona rústica próxima a La Bañeza
en el paraje denominado "El Molino".

La Bañeza, a 23 de agosto de 1983.
El Alcalde en funciones (ilegible).
4893 Núm. 3436.—870 ptas.

Ayuntamiento de

Molinaseca

Este Ayuntamiento en su sesión
extraordinaria celebrada el día 11 de
agosto de 1983, por unanimidad de
sus miembros, adoptó el siguiente
acuerdo:

—Implantación de la Ordenanza
reguladora de la tasa por ocupación
de terrenos de uso público con mesas
y sillas. Tasas sobre publicidad.

—Modificación de las Ordenanzas
siguientes:

Tasas sobre expedición de docu-
mentos.

Tasas por servicios de Cementerio
municipal.

Tasa por suministro de agua.

Tasa sobre prestación de los servi-
cios de alcantarillado.

Derechos y tasas sobre licencias
para construcción u obras.

Tenencia y circulación de perros.

Tasa sobre saca de arenas y otros
materiales de construcción en ter-
renos públicos del Municipio.

Tasa por ocupación de terrenos de
uso público con mercancías, materia-
les de construcción, escombros.

Tasa por licencia de apertura de
establecimientos.

El expediente queda expuesto al
público en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por el plazo de quince
días hábiles desde la aparición de
este anuncio en el BOLETIN OFICIAL
de la provincia, con el objeto de oír
reclamaciones.

Molinaseca, 20 de agosto de 1983.
El Alcalde (ilegible).

4863 Num. 3437.—1.200 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Riosequino de Torío

Aprobado por la Junta Vecinal el
Presupuesto Ordinario para el ejer-
cicio de 1983 se anuncia que estará
de manifiesto al público en la Secre-
taría de la Junta Vecinal por espacio
de 15 días hábiles siguientes a la pu-
blicación de este edicto en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia, durante el
cual se admitirán reclamaciones ante
esta Junta Vecinal cuyo Pleno resol-
verá en el plazo de treinta días, trans-
curridos los cuales sin resolución ex-
presa, se entenderán denegadas.

En Riosequino de Torío, a 25 de
agosto de 1983.—El Presidente (ile-
gible).

4822 Núm. 3434.—540 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DEL ESLA

Villaquejida

Se pone en conocimiento de regan-
tes y propietarios afectados por las
obras de acequias secundarias del Ca-
nal del Esla, que queda abierto el
periodo de cobranza voluntaria desde
el día 29 de agosto al 17 de septiem-
bre del presente ejercicio, por el con-
cepto de amortización de la red de
acequias secundarias, de los siguien-
tes pueblos o localidades:

Villamañán-Benamariel.

San Millán de los Caballeros-Villa-
demor de la Vega.

Toral de los Guzmanes-Algadefe.

Aquellos que no hicieran efectivo
el pago de dichas amortizaciones den-
tro del periodo anteriormente mar-
cado, incurrirán en los recargos co-
rrespondientes y previstos por la le-
gislación vigente en la actualidad.

La Comunidad de Regantes del Ca-
nal del Esla, efectuará los cobros los
siguientes días, lugares y horarios:

Algadefe: 29 de agosto. Ayunta-
miento, de 9,30 h. a 11 horas.

Toral de los Guzmanes: 29 de ago-
sto. Ayuntamiento. 11 h. a 14,30 h.

Villademor de la Vega: 30 de ago-
sto. Ayuntamiento. 9,30 h. a 12 h.

San Millán de los Caballeros: 30 de
agosto. Ayuntamiento. 12 h. a 13,30 h.

Villamañán: 31 de agosto. Ayunta-
miento. 10 h. a 13 horas.

Villaquejida, a 22 agosto 1983.—El
Presidente de la Comunidad (ile-
gible).

4888 Núm. 3441.—1.200 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983